



Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-416

Pág. 1

Expediente: Selección de UNA plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre (OPERT)

ANUNCIO

El tribunal calificador, en sesión de fecha 12 de mayo de 2025, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El sr. Secretario hace constar que no se han producido recursos ni reclamaciones contra el anuncio provisional publicado el día 8 de abril de 2025, por el que se publica la calificación del segundo ejercicio de la oposición y la valoración provisional de la fase de concurso.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en la base 7.4 reguladora del proceso selectivo, la calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderada conforme a la fórmula matemática que señala las propias bases, resultando la cualificación final ponderada siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CALIFICACIÓN 1er EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CONCURSO	CD
Cobo Fierro, Noelia	***8857**	5,2889	7	6,5	18,860
Trinidad Enrique, María Isabel	***8255**	8,4444	9	7,75	25,000

Vistos lo antecedentes citados, el tribunal calificador formula la siguiente propuesta:

PRIMERO: Declarar la finalización del proceso selectivo para el nombramiento a tiempo completo de una persona con la categoría de Agente de Igualdad de Oportunidades, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre (OPERT)

SEGUNDO: Elevar a la alcaldía propuesta de nombramiento a completo en favor de **DOÑA MARIA ISABEL TRINIDAD ENRIQUE, DNI 10082558W**, para ocupar la plaza que se identifica del siguiente tenor: Denominación: Agente de Igualdad de Oportunidades. Grupo/Subgrupo según artículo 76 del Real Decreto 5/2015 de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial; Subescala Técnica. Clase Técnico Medio y vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada, una vez verificado que se han cumplido los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO: De conformidad con lo previsto en la base novena de la convocatoria y en armonía con lo previsto en la base tercera 3.4 de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Ponferrada para la selección de personal laboral (BOP 3.10.2024 Y BOCyL 8.10.2024), se constituirá una bolsa de empleo con **DOÑA NOELIA COBO FIERRO, DNI ***8857****, para cubrir eventuales





Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-416

Pág. 2

bajas que pudieran producirse y tendrá una duración de 3 años, que tendrá carácter preferente a las bolsas de empleo ya existentes, en su caso.

La gestión de la bolsa de empleo se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 103 y siguientes del Convenio Colectivo para personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada.(BOP León 11.4.2022).

CUARTO: Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejales Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 12 de mayo de 2025

FDO EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

MANUEL CUADRADO GARCÍA

